CONTRATO Nº 10/2018

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº770c/Iturbe Ypacarai, República del Paraguay, representada en este acto por el Ing. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, con Cédula de Identidad N° 1539157, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC: 1539157-4 para las "REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6032 SAN RAMON DE LA COMPAÑÍA 3° KA´AGUY CUPE DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ.", por un monto de Gs. 103.523.756.- (Guaraníes ciento tres millones quinientos veinte y tres mil setecientos cincuenta y seis).-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340.788.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 8/2018, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, según resolución N° 764/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1513/2018.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo para la terminación de la obra "REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6032 SAN RAMON DE LA COMPAÑÍA 3° KA´AGUY CUPE DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ." es de 60 (sesenta) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Secretaria General •

Ignacio J. Edwards
Ingeniero Civil
RPI Nº 1539157

• MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal •

6 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	MARCACIÓN Y REPLANTEO	M2	177,60	3.465	615.384
2	CARTEL INDICADOR (1 X 2 CON CHAPA N° 24, BASTIDOR DE CAÑO 25 X 25 CM, BASE: 2 ESTRUCTURAS METALICAS CAÑOS CUADRADOS, ALTURA 3,20)	UN	1,00	970.200	970.200
3	DESMONTE				
3.1	DESMONTE DE TECHO EXISTENTE CON RECUPERACION DE MATERIAL, TIRANTES, TEJUELONES, TEJAS.	M2	177,60	34.650	6.153.840
3.3	DESMONTE DE MAMPOSTERIA EXISTENTE	M2	54,20	14.850	804.870
3.4	DESMONTE DE PILARES EN GALERIA	UN	6,00	49.500	297.000
3.5	DESMONTE DE PISO EXISTENTE	M2	3,50	14.850	51.975
4	ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO				
4.1	EXCAVACION Y CARGA DE ZAPATA (0,80X0,80X1)	M3	0,68	1.782.000	1.211.760
4.2	COLUMNA (0.25X0.30)	M3	1,20	1.980.000	2.376.000
4.3	VIGA CADENA DE 15X30	M3	0,70	1.980.000	1.386.000
4.4	VIGA EN GALERIA (0,20X0,25)	M3	0,77	2.376.000	1.829.520
4.5	VIGA CUMBRERA (0,25X0,45)	M3	1,80	2.376.000	4.276.000
5	MAMPOSTERIA				
5.1	REPOSICION DE MAMPOSTERIA (RECOGIDA)	M2	54,20	118.800	6.438.960
5.2	PILAR DE MAMPOSTERÍA EN GALERIA	ML	14,40	97.515	1.404.216
5.3	REVOQUE DE MAMPOSTERIA	M2	108,40	34.650	3.756.060
5.4	REVOQUE DE COLUMNA, VIGA CUMBRERA Y EN GALERIA	M2	34,75	44.550	1.548.113
6	PISO				
6.1	REPOSICION DE PISO BALDOSA 20X20	M2	17,00	64.350	1.093.950
7					
7.1	TECHO CON TEJUELON, TEJAS ESPAÑOLA Y TIRANTES DE HORMIGON ARMADO	M2	177,60	242.550	43.076.880
8	**PARTE ELECTRICA**				
8.1	INSTALACION ELECTRICA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS (DUCTEADO COMPLETAMENTE NUEVO 4 FOCOS DE 105 WATTS BAJO CONSUMO 2 VENTILADADORES MOTOR REFORZADO Y DOS LUCES EN GALERIA DE 105 WATTS Y UN TABLERO DE LUCES Y OTRO PARA VENTILADOR Y LA CONEXION DE EXTENCION HASTA EL TABLERO PRINCIPAL INCLUYE DESMONTE.	UN	2,00	5.940.000	11.880.000
9					
9.1	PINTURA LATEX INTERIOR	M2	158,97	29.700	4.721.409
9.2	PINTURA DE LATEX EXTERIOR	M2	89,12	29.700	2.646.864
9.3	PINTURA SEMI MATE H:1,00 TIPO ZOCALO INTERIOR	M2	58,00	29.700	1.722.600
9.4	PINTURA SEMI MATE H:1,00 TIPO ZOCALO EXTERIOR	M2	37,15	29.700	1.103.355
10	VIDRIOS	M2	18,00	148.500	2.613.000
11	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1,00	1.485.000	1.48.500
				TOTAL	**103.523.756.-**

El precio total es de guaraníes 103.523.756.- (Ciento tres millones quinientos veinte y tres mil setecientos cincuenta y seis mil).

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaría General

Ignacio J. Edwards Ingeniero Civil RPI Nº 153915

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Obra: REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6032 SAN RAMON DE LA COMPAÑÍA 3° KA´AGUY CUPE DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ..

El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos, desde la fecha de la Orden de Inicio. Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 130 (ciento treinta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia **desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS
El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6032 SAN RAMON DE LA COMPAÑÍA 3° KA´AGUY CUPE DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ..

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Secretaría General

Ignacio Edwards
Ingeniero Civil
CPI Nº 1539157

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 22 días del mes de marzo del 2018.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
Representante Legal
RUC: 1539157-4

Ignacio J. Edwards
Ingeniero Civil
RPI Nº 1539157